Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

# ACLARATORIA N° 01/2022

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 03/2022 "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAMBIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE" – ID N° 743.

Asunción, 25 de agosto de 2022.

EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4671/OC-PR, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, responde a las consultas recepcionadas en el plazo indicado en la Carta de Invitación de la Manifestación de Interés N° 03/2022.

Descripción del Proceso: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAMBIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE" – ID N° 743.

Modalidad: Selección basada en calidad y costo (SBCC)

| |
|---|
| 1. Descripción de actividades de la consultoría.<br><br>Desarrollar una estrategia y plan de gestión del cambio y acompañar el proceso de implementación durante la vigencia del contrato de servicios.<br><br>¿El responsable de la implementación es el equipo implementador del MH, la consultoría sólo acompaña y facilita las herramientas de GdC?. ¿No tiene responsabilidad en la implementación propiamente dicha? |
| Respuesta:<br><br>En la implementación de las Estrategias y Plan de Gestión para que los involucrados se empoderen del SIARE, SÍ la empresa tiene responsabilidad, atendiendo que es la consultora la que va presentar las herramientas en base a su expertiz para gestionar los cambios que buscamos, además debe presentar dentro de sus entregables, informes de la implementación, por lo tanto, como podrían presentar informes de implementación si la firma no es responsable de ello. La implementación de la Gestión de Cambio es independiente de la implementación del SIARE como sistema, que es totalmente otra cosa. |
| 2. La implementación se demora más del periodo del contrato de consultoría, ¿que implica para la empresa oferente? |
| Respuesta:<br><br>La implementación del SIARE va más allá del periodo de la consultoría, por lo tanto, no tendrá ninguna implicancia para la empresa oferente.<br><br>La implicancia para la firma está en asegurar el cumplimiento de todos los entregables en tiempo y forma, previendo que las herramientas de gestión del cambio hayan sido comprendidas por todos los actores involucrados y que las mismas, se estén utilizando, de tal manera a que pueda ser sostenible mientras dure el proceso de implementación del SIARE. |

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY
BID 4671/OC-PR

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

| |
|---|
| 3. Experiencia General y especifica; Para acreditar las experiencias generales y especificas se deberá presentar copias simples de contratos, certificados o constancias donde se describan las tareas realizadas y la duración del empleo, así como su respectiva conformidad de los servicios prestados.<br>Consulta: ¿Se considera también facturas de los servicios prestados? |
| Respuesta:<br><br>Favor remitirse a los términos de la carta de invitación, adicionalmente podrá presentar facturas, pero éstas no reemplazan al contrato. |

Ing. Carlos Noguera
Coordinador Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Coordinadora de Programas
FIDES / PROFOMAF II

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE PARAGUAY" BID 4671/OC-PR